



EJECUTIVO
Rad: 680014003004-2019-00482-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante LUIS CARLOS MONSALVE CABALLERO, se procede a aceptar la sustitución de poder que realiza al Dr. MARIO NOVA BARBOSA identificado con cedula No. 91.518.242 con T.P. 239.130 del C. S de la J, a quien se le reconoce personería en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 132 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 10 DE DICIEMBRE DE 2020 .
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f76e213364c67dc02a1963ff9543217bf192b19905017ee4eccc189f5691bacb
Documento generado en 09/12/2020 06:01:48 a.m.

Palacio de Justicia de Bucaramanga Oficina, 219A. Tel. (7) 6302857
www.ramajudicial.gov.co
j04cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>